



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
01 OCT 2020	
Recibido.....	0934.....Hs.
Exp. N°.....	40429.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, arbitre de manera urgente las medidas necesarias respecto al Registro Civil tendientes a:

1. Solucionar las deficiencias en el sistema de turnos.
2. Habilitar la totalidad de los trámites del Registro.
3. Ampliar la cantidad de partidas expedidas por turno asignado.
4. Habilitar las dependencias cerradas en todo el territorio Provincial, como así también las dependencias de las maternidades.
5. Habilitar un servicio digital para la realización de trámites que puedan ser evacuados por estos medios.
6. Proveer a los agentes que estén en atención al público, medidas de seguridad adecuadas para su protección.
7. Tomar las medidas de protocolo sanitarias necesarias a nivel edilicio, como organizativo, tanto en el interior como en el exterior de los establecimientos.

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

Ma. Laura Corgniali  
Diputada Pcial.

Lionela Cattalini  
Diputada Pcial.

Erica Hynes  
Diputada Pcial.

Pablo Pinotti  
Diputado Pcial.

Esteban Lenci  
Diputado Pcial.

Claudia Balagué  
Diputada Pcial.

Rosana Bellatti.  
Diputada Pcial.

Joaquín Blanco  
Diputado Pcial.

Gisel Mahmud  
Diputada Pcial.

Palo Farías  
Diputado Pcial.

Lorena Ulieldin  
Diputada Pcial.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir de distintas inquietudes formuladas por agrupaciones y entidades que nuclean a profesionales del derecho y de los reclamos efectuados por ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de Santa Fe, con relación al actual funcionamiento de dependencias administrativas del gobierno provincial, nos vemos en la obligación de requerir información sobre las demoras injustificadas en la expedición de trámites, la falta de organización de sistemas de turnos con la consiguiente aglomeración de personas en distintas oficinas públicas, en especial en el Registro Civil y la falta de canales disponibles y de respuestas digitales en tiempos razonables, entre otras deficiencias de gestión.

Si bien la crisis económica, sanitaria y social ha impactado sobre el normal funcionamiento de las administraciones, también es cierto que son precisamente las instituciones del Estado la que en momentos de emergencia deben asegurar que las demandas de ciudadanos y ciudadanas sean adecuadamente atendidas, considerando en especial la protección de las personas que se encuentran más frecuentemente expuestas a situaciones de menoscabo y pérdida de derechos, es decir las más vulnerables.

En primer lugar resulta urgente destacar que la página web de asignación de turnos del Registro Civil no permite acceder al calendario de turnos, particularmente al seleccionar la opción "Solicitar Turno" deriva automáticamente a la siguiente leyenda "Todos los turnos ya se encuentran asignados, lo invitamos a que intente más tarde", imposibilitando materialmente el acceso a los servicios del Registro.

Actualmente se encuentran solo funcionando las oficinas de Inscripción de Nacimientos, Inscripción de Defunciones y Documentación urgente. Esta situación produce innumerables problemáticas en el correcto



desarrollo de la vida civil de las personas. Solo a modo de ejemplo, podemos mencionar la imposibilidad de inscribir una unión convivencial, la cual afecta directamente a la extensión de cobertura brindada por las obras sociales. En un contexto de pandemia, muchos ciudadanos y ciudadanas no pueden acceder a las obras sociales de su conviviente por no contar con el certificado que avale dicho carácter. Además cabe destacar que cuando se encontraba en funcionamiento la Oficina de Archivo, solo se permitían entregar hasta 5 partidas por turno, situación que dificultaba el normal desarrollo del sistema de justicia, por ejemplo respecto los procesos sucesorios, fomentando una innecesaria múltiple concurrencia a la institución.

Por otro lado, se solicita se arbitren las medidas para lograr la apertura de oficinas y dependencias del organismo que hoy se encuentran cerradas por falta de personal, entre ellas las que se encontraban en los efectores de salud, fundamentales para la inscripción de los recién nacidos. Esta problemática actualmente trae aparejada situaciones de indocumentación, ya que el Registro Civil exige a los particulares la protocolización de los documentos necesarios y al tener las dependencias cerradas, la única alternativa es la de acudir a un notario abonando el costo del trámite de manera particular y excluyendo a quienes no cuentan con los recursos suficientes del acceso al derecho a la identidad. Por último cabe mencionar que también se encuentra cerrada la dependencia que funcionaba en los Tribunales Provinciales afectando directamente el funcionamiento de la justicia.

Dado que muchos trámites podrían ser fácilmente resueltos desarrollando un sistema digital al efecto, evitando la concentración innecesaria de personas, es que solicitamos se arbitren las medidas correspondientes. A modo de ejemplo podemos mencionar la experiencia de la digitalización de trámites del Registro Nacional de la Propiedad Automotor (RNPA).



Frente al escenario de pandemia actual, no se han arbitrado las medidas sanitarias básicas para la protección del personal dentro de las dependencias, como así tampoco las medidas edilicias y organizativas, ya que como es de público conocimiento, al no funcionar el sistema de turnos, los usuarios se acumulan en los ingresos a las dependencias y alrededores, incumpliendo los protocolos básicos recomendados y exigidos a los privados por el mismo estado.

Consideramos que las deficiencias de gestión no podrían ser atribuibles a la falta de recursos en el presupuesto, que han sido asignados incluso en sumas adicionales a través de las leyes de financiamiento que esta Legislatura ha sancionado, y poco tendrían que ver con la crisis originada por la pandemia del Covid-19.

Es que la pandemia que estamos transitando ya en su sexto mes, no puede una excusa permanente para privar a los ciudadanos de sus derechos, ni justificativo atendible para la falta de respuesta a las demandas de servicio, más aún en el contexto actual deben poder organizarse los medios materiales, humanos y tecnológicos para brindar un adecuado servicio.

Por lo expuesto es que consideramos la situación generada como de extrema urgencia, siendo indispensable su pronta resolución.

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

Ma. Laura Corgniali  
Diputada Pcial.

Lionela Cattalini  
Diputada Pcial.

Erica Hynes  
Diputada Pcial.

Pablo Pinotti  
Diputado Pcial.

Esteban Lenci  
Diputado Pcial.

Claudia Balagué  
Diputada Pcial.

Rosana Bellatti.  
Diputada Pcial.

Joaquín Blanco  
Diputado Pcial.

Gisel Mahmud  
Diputada Pcial.

Palo Farías  
Diputado Pcial.

Lorena Ulieldin  
Diputada Pcial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2019

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina